FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL –SECCION JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, Marzo de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ Identificación: C.C. 38237377 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 63No.22 A-41 bloque1 apto 303 Teléfono de contacto: 3157160439 E-mail de contacto: lngilvega@outlook.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: OFICIAL SECCION JURIDICA Resolución de Delegación 033 del 09 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 198, FECHA : 26 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejercito. 2. Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo requiera. 3. Asesora proyectos de Ley, Decreto o Resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera. 4. Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 5. Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del Personal de Oficiales Suboficiales, Soldados y Civiles. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 7. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>10. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
14. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>marzo DE 2018</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: SESENTA M,ILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($60.500.000,00)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 5.500.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PENSIONADA</td><td></td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td></td><td>275.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>11.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, como pensionada aporto a FOSYGA. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro

4. Resolución de pensión

5. Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en Marzo de 2018**

TC. FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES
OFICIAL SECCION JURIDICA DIRECCION DE PERSONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL – SECCION JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C Marzo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 198
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ Identificación: C.C. 38.237.377 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 63No.22 A-41 bloque1 apto 303. Teléfono de contacto: 3157160439 E-mail de contacto: elrenquiz04@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: OFICIAL SECCION JURIDICA Resolución de Delegación 033 del 09 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando Ejercito. 2. Asistir a las reuniones programadas por el Comando Superior cuando este lo

requiera.

3. Asesora proyectos de Ley, Decreto o Resolución cuando el Comando de Personal o la Dirección de Personal lo requiera.
4. Atender todo requerimiento especial en el que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado
5. Asesorar al Comando Superior en la vinculación y retiro del Personal de Oficiales Suboficiales, Soldados y Civiles.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES
7. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
13. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
14. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
TUTELA	20183130211421	GUTIERREZ DE LA HOZ	06-FEB-2018
TUTELA	20183130213611	PACHON QUINTERO OSCAR	06-FEB-2018
TUTELA	20183130221421	LEONARDO AVILA GARCIA	07-FEB-2018
TUTELA	20183130222171	ALDANA OTALORA OMAR	07-FEB-2018
TUTELA	20183130249671	GUZMAN WILMAR	12-FEB-2018
TUTELA	20183130263581	VITAL SANCHEZ DANIEL	13-FEB-2018
TUTELA	20183130271561	DIAZ ARGUMEDO GEIVER	14-FEB-2018
TUTELA	20183130289011	GAITAN RODRIGUEZ JUBIAN	16-FEB-2018
TUTELA	20183130316411	GRANADA CARDENAS SAULO	20-FEB-2018
TUTELA	20183130316811	CESPEDES CORONADO JUAN	20-FEB-2018
TUTELA	20183130363841	ALDANA OTALORA	27-FEB-2018
TUTELA	20183130370041	CASTELLANOS SANCHEZ	28-FEB-2018
TUTELA	20183130371321	GERMAN ROJAS DIAZ	28-FEB-2018
TUTELA	20183130372711	SOTOMAYOR URIBE	28-FEB-2018
TUTELA	20183130417851	LOPEZ MATEUS	06-MAR-2018
TUTELA	20183130436601	TORRES SERRANO	08-MAR-2018
TUTELA	20183130454621	GONZLEZ MURILLO	09-MAR-2018

- **Revisión documentos administrativos de traslados oficiales superiores. (23).**
- **Atención requerimientos varios-atendidos de forma personal (32).**
- **Reuniones Ministerio de Defensa, Proyección, elaboración y sustento de los proyectos de actos administrativos por aplicación Art. 104 Decreto ley 1790/2000). Facultad discrecional (12)**
- **Proyección de respuesta de requerimientos de las diferentes secciones**

	(ascensos, traslados, ausencias, jurídica).(93) • **Proyección actos administrativos retiros facultad discrecional (2) y llamamiento a calificar servicio (22).** • **Revisión Tramite Ascensos Oficiales (20)** • **Verificación y organización de la Junta Asesora.(1)**
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2018

ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ
C.C. No. 38237377

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36237377	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ELVIA RENGIFO QUINONEZ QUINONEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CR 63 22A-41 TELÉFONO:	2660337	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	42028001136			TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2018	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2018	
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/03/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9998138640	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
I14-23	I14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | |
|---|
| PENSION | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 36237377 | RENGIFO QUINONEZ ELVIA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PENSIONADO ACT | $ 2.200.000 | | | | | | | | | | | | | | | NO | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | MIN001-ADRES | 30 | $ 2.200.000 | $ 275.000 | $ 0 | $ 275.000 | I14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.200.000 | 36237377 | $ 11.500 | | | | | | | | | | | |

TOTAL	**$ 286.500**

Planilla Pagada
aportes en línea SOI
Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: MARZO DE 2018

Yo **ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ** identificada con la cedula de ciudadania No. **38237377 de Ibagué.**

Manifiesto que la empresa: El **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de Cinco Millones quinientos Mil Quinientos Pesos ($5.500.000)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la Dirección de Personal del Ejército en temas relacionados con la administración del Talento Humano.

CONTRATO No. 198 CENAC PERSONAL 2018.

Valor total: Sesenta Millones Quinientos Mil Pesos ($60.500.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ**
Identificación:	**38237377**
Lugar de Residencia:	Carrera 63No.22 A-41 bloque1 apto 303
Teléfono :	**3157160439**
Cuenta de Ahorros :	**166670100600**

Firma: _____